

JUNAS 3/2/2020

SEGUNDO AVISO DE REMATE
EXP.126/16



La **DRA. MARGARITA ARTEAGA LEON**: JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 21°, **HACE SABER**: que dentro del proceso **EJECUTIVO** seguido por **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA "SAN MARTIN DE PORRES" LTDA** en representación legal **ROS MERY ROCA HUBBAUER Y NORMA IRMA MAZZONE DE GONZALES**, contra **RODRIGO JUSTINIANO GONZALES Y LINDA CRISTHIAN NOGALES ALVAREZ** y sus **garantes los señores JUAN CARLOS ZENTENO BEJARANO Y DARIO MAMANI CARVAJAL**.

Estando cumplidos los requisitos señalados por el art. 416 Código Procesal Civil se **DISPONE** el remate del 100 % del inmueble embargado a fs. 171 De obrados, Unifamiliar, ubicado en la zona de Nor-Oeste, Urbanización las Piedades N° 11 U.V. 712,MZA 43 LOTE 11 de la ciudad de Cotoca -Santa Cruz, con una superficie de 360 Mts2, de propiedad de **RODRIGO JUSTINIANO GONZALES, LINDA CRISTHIAN NOGALES ALVAREZ**, registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo el folio con matrícula 7.01.1.06.0086607, sobre la base de su valor pericial de fs. 137 a fs. 147 de obrados en debiendo quedar la base de la subasta con la rebaja del 20%de la base inicial del avalúo que asciende a la suma de **\$us.- 24.171,09.-[VEINTICUATRO MIL CIENTO STENTA Y UNO CON 09/100 DOLARES AMERICANOS]**.-A cuyo efecto, señalase audiencia de subasta y remate el **día 17 de Febrero de 2020, a horas 10:00 am**, debiendo notificarse a **Shirley Patricia Lino, Martillera Judicial N°9, con domicilio en Av. Monseñor Rivero N° 245, Edif. Monseñor Rivero, Piso 1, Oficina B-1**, quien a los efectos de la subasta deberá constituirse en secretaria de este juzgado, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20 % exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Santa Cruz, a más de fijarse copia en el tablero judicial.

De igual forma, en previsión del Art. 1479 del Código Civil, notifique a sus **garantes los señores JUAN CARLOS ZENTENO BEJARANO Y DARIO MAMANI CARVAJAL**, quien tiene que precautelar sus derechos respecto al bien inmueble objeto de subasta y remate, conforme consta en el alodial adjunto al memorial que antecede.

Por secretaria franquéese el respectivo Aviso de Remate.

REGISTRESE, ARCHIVASE COPIA Y NOTIFIQUESE.

Fdo. Ilegible. - Abog. **MARGARITA ARTEAGA LEON**. - Juez Público en lo Civil y Comercial 21° de la Capital.- Ante Mí. - Fdo.- Ilegible. -**M. CRISTINA GODOY ROMERO**- Secretaria del Juzgado Publico en lo Civil y Comercial No.21 de la Capital. - Santa Cruz de la Sierra, 29 de Enero del 2020.

Margarita Arteaga León
JUEZ
Público Civil y Comercial 21° de la Capital
SANTA CRUZ - BOLIVIA

M. Cris...
M. Cristina Godoy Romero
SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO
CIVIL Y COMERCIAL 21° DE LA CAPITAL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
SANTA CRUZ - BOLIVIA